

SANTA CRUZ, 02 de Febrero de 2023.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N°34 de Encargado de Infraestructura Departamento de Educación Municipal.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 19 de fecha 06.01.2023.
4. Decreto Exento N° 64 de fecha 06.01.2023, que llama a Propuesta Publica.
5. Acta de Evaluación de fecha 25.01.2023.
6. Evaluación de Experiencia.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3863-4-L123**, se convocó a licitación pública < 100 UTM, "MEJORAMIENTO DE ESPACIO A TRAVÉS DE ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTAS, ESCUELA BARREALES, MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2020".
2. Qué, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 1 oferta, la que fue evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 509

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada "**MEJORAMIENTO DE ESPACIO A TRAVÉS DE ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTAS, ESCUELA BARREALES, MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2020**", ID 3863-4-L123, a la siguiente empresa: **MARGOT ISABEL SOBARZO BARRA**, Rut: **8.696.803-7** por un monto de **\$3.354.908 IVA INCLUIDO**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
3. **REDÁCTESE**, el contrato correspondiente por parte de la Asesoría Jurídica.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



MARIA ANGELINA PINA PEÑA
Secretario Municipal (S)



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Alcalde(S)